



Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

LE094
EXPEDIENTE: 37/2019

ACTA DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN

APERTURA SOBRES "C", NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE.- 2019/037.- Servicio de Vigilancia y Seguridad para apoyo Programas Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo.-

Fecha y hora de celebración

29 de abril de 2019 a las 12:00

Lugar de celebración

Unidad Contratación Administrativa

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General Gestión

VOCAL

D./Dña. Isabel Álvarez Hernández, Dpto. Ferias y Festejos

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Carlos Castellano Reyes, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019/037 - Servicio de Vigilancia y Seguridad para el apoyo a los programas de Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020 y 2021, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019/037 - Servicio

Código Seguro de verificación:SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==	PÁGINA	1/5



SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==



**Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

LE094
EXPEDIENTE: 37/2019

de Vigilancia y Seguridad para el apoyo a los programas de Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020 y 2021, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

3.- Propuesta de Adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019/037 - Servicio de Vigilancia y Seguridad para el apoyo a los programas de Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020 y 2021, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Otros- Urgencias

Se Expone

1, 2 Y 3- Apertura criterios evaluables automáticamente, Valoración y Propuesta de Adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019/037 - Servicio de Vigilancia y Seguridad para el apoyo a los programas de Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020 y 2021, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Estando presentes los representantes de la empresa Hispanosegur se procede a la apertura de los sobres C electrónicos de la licitación de referencia, siendo el resultado el siguiente:

	EMPRESA	Precio/hora IVA excluido	Compromiso contar Centro Control Operativo	Cuenta Plan de Formación	Adjunta Plan de Formación	Compromiso Informe Análisis y mejora seguridad
1	HISPANOSEGUR	13,60 €/hora	SI	SI	NO	SI
2	VICOR SEGURIDAD S.L.	16,48 €/hora	SI	SI	SI	SI

En primer lugar la Comisión detecta que la oferta de la empresa VICOR SEGURIDAD S.L. ha ofertado un precio/hora que se encuentra por encima del máximo de la licitación, siendo éste, tal y como se recoge en el Pliego de Condiciones Técnicas, de 16,50 €/hora IVA incluido, lo que teniendo en cuenta que el IVA es del 21% sale a 13,64 €/hora IVA excluido.

Código Seguro de verificación:SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==	PÁGINA	2/5



SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==

**Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

LE094
EXPEDIENTE: 37/2019

Por tanto, los miembros de la Comisión de Negociación acuerdan:

PRIMERO: EXCLUIR a la empresa VICOR SEGURIDAD S.L. de la licitación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para el apoyo a los programas de Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020 y 2021, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por exceder su oferta el precio máximo de licitación, tal y como se recoge en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO: Notificar a la empresa VICOR SEGURIDAD S.L.

Seguidamente la Comisión comprueba que la oferta de HISPANOSEGUR no se encuentra en baja desproporcionada según el art. 85 del Reglamento General de Contratación pasando a valorar la documentación contenida en el sobre C, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que son los siguientes:

1) Mejora en la oferta económica: hasta un máximo de 49 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que no estando excluida, haya mejorado más la oferta económica del precio/hora (la oferta más baja), cero puntos a la que no mejore el tipo de licitación, y proporcionalmente al resto conforme a la siguiente fórmula: $P = X (OB / OL)$

siendo:

P = Puntuación obtenida (con un máximo de tres cifras decimales sin redondeo).

X = Cantidad máxima de puntos que puede obtenerse.

OB = Oferta precio/hora más baja presentada.

OL = Oferta del precio/hora licitador que se valora.

2) Mejoras técnicas evaluables automáticamente relacionadas con la calidad del servicio:

2.1 Por su mayor capacidad de respuesta ante las situaciones que se puedan producir, se le asignarán 11 puntos a la empresa licitadora que aporte un compromiso de contar con un Centro de Control Operativo en la provincia de Córdoba.

2.2 Por contar con personal cualificado que mejore la calidad del servicio, se le asignarán 10 puntos a la empresa licitadora que cuente con un Plan de Formación Continua, para lo que se deberá presentar el Plan de Formación del año anterior indicando el programa formativo, el profesorado que lo ha impartido y el personal que lo ha realizado.

Código Seguro de verificación:SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==	PÁGINA	3/5



SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==



**Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32
✉ email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

**LE094
EXPEDIENTE: 37/2019**

2.3 Al objeto de mejorar la calidad de los servicios futuros, se asignará 10 puntos a la empresa licitadora que se comprometa a la elaboración y entrega de un informe de análisis y mejora de la seguridad del evento para el que se contrata el servicio. Dicho informe se entregará en un plazo de un mes tras la finalización del servicio.

Dado que la única empresa admitida no modifica su precio no procede negociación, siendo, la valoración del sobre C es la que se muestra en el cuadro anexo:

Lote	EMPRESA	Puntuación mejora económica	Puntuación Compromiso contar Centro Control Operativo	Puntuación Cuenta Plan de Formación	Puntuación Compromiso Informe Análisis y mejora seguridad	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C
1	HISPANOSEGUR	49 puntos	11 puntos	0 puntos	10 puntos	70 PUNTOS
2	HISPANOSEGUR	49 puntos	11 puntos	0 puntos	10 puntos	70 PUNTOS

Siendo el resultado de B+C, el siguiente:

Lote 1: Cabalgata Reyes Magos

EMPRESA	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	TOTAL PUNTUACIÓN
HISPANOSEGUR	0 puntos	70 puntos	70 PUNTOS

Lote 2: Feria y Mayo Festivo

EMPRESA	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	TOTAL PUNTUACIÓN
HISPANOSEGUR	17 puntos	70 puntos	87 PUNTOS

La Comisión de Negociación declara la oferta presentada por la empresa HISPANOSEGUR SEGURIDAD CON CIF B-56065980, para el Lote 1 y Lote 2, como la más ventajosa para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para el apoyo a los programas de Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020 y 2021, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa HISPANOSEGUR SEGURIDAD CON CIF B-56065980, que ha presentado la oferta más ventajosa para el Lote 1 y Lote 2, según la declaración de la Comisión de

Código Seguro de verificación:SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==	PÁGINA	4/5



SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==



**Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

LE094
EXPEDIENTE: 37/2019

Negociación, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para el apoyo a los programas de Cabalgata Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020 y 2021, en la cantidad de 6.283,20 € más 1.319,47 € (21 % de IVA), total: 7.602,67 € para el Lote 1 (Cabalgata Reyes Magos) y en 43.316 € más 9.096,36 € (21% de IVA), total: 52.412,36 € para el Lote 2 (Feria y Mayo Festivo), con las mejoras contenidas en su oferta, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, para los siguientes Lotes, debiendo de presentarla separada por lotes:

- Lote 1: 314,16 €

- Lote 2: 2.165,80 €

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael C. Castellano Reyes
SECRETARIO

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==	PÁGINA	5/5



SVT9QE/95Cgvyk0CJ7Y3cw==